Sesión Nº 15

4 de abril de 1961.

En Buenos Aires, el martes 4 de abril de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente señor Carlos Julio Mauriño y con asistencia de los Vocales señora de López Ferrot, señorita Tizón y señor Ratier, ausentes en misión oficial la señora Presidenta y los Vocales señorita Bonal y señor Scapigliati, siendo las quince y diez se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 6862-61. — Hacer saber a las Oficinas de la Repartición que deben dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Suplemento Nº 1, pág. 177. del Digesto de Instrucción Primaria, a cuyo efecto se transcribe:

"Ampliar el art. 20º, pág. 466 en la siguiente forma:
Los funcionarios dependientes del C. N. de Educación deberán expedir sus informes y cumplir las diligencias que le fueran ordenadas en el decreto de trámite, a renglón seguido y con escritura a máquina, dentro de los tres hábiles siguientes, en la Capital a contar de aquel en que se les hubiera hecho entrega de los expedientes, pronunciándose en forma clara y terminante, con mención de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes evitando la diatriba o la polémica y articulando las conclusiones a que hubiere lugar.
El Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, no dará trámite a los expedientes en que no se dé cumplimiento a la última parte del párrafo anterior, debiendo devolver directamente las actuaciones a la dependencia de que procediera. Las infracciones al presente artículo serán castigadas con apercibimiento y anotadas en la foja de servicios y en caso de reincidencia, se aplicarán estrictamente las medidas disciplinarias establecidas".

Expte: 5953-61 — 1º Autorizar al Gobierno de la provincia de La Pampa

para que en el momento en que se proceda a realizar las reparaciones del edificio del Hogar Infantil de Varones de dicha pcia, albergue a cuarenta niños alumnos de dicho Hogar en el Pabellón Residencial de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa. ——

2º El permiso precario a que se refiere el art. anterior lo será por el término de noventa días a partir de la fecha en que se inicie el uso. ——

3º La administración y atención de los menores estará exclusivamente a cargo del personal afectado al Hogar Infantil de Varones de La Pampa, no debiendo incidir en absoluto, en el funcionamiento de la Escuela Hogar Nº 14. ——

4º La limpieza y conservación del pabellón facilitado correrá por cuenta exclusiva del Hogar Infantil de Varones y a su reintegro deberá serlo en las condiciones en que se lo recibe. ——

Expte: 5968-61. Nombrar Inspectores Técnicos Seccionales de Escuelas para Adultos y Militares, interinos, de conformidad con lo propuesto por la Inspección Téa Gral correspondiente y a la valoración asignada por la Junta de Clasificación respectiva, a las siguientes personas:

Luis Osvaldo Rezzani	Esc Nº 5	Neuquén
Oscar P. Cucurullo	" 8	Formosa
Luciano Celorrio	" 1 Militar	Cap. Federal
Mario C. Quiroga Luco	" 2 C.E. 5º	" "
José Bermidio Cardoso	" 1 " 1º	" "
Oscar Vera Aráoz	" 154 Militar	Santa Fe
Marcela Gauvrit de Zanoredi	" 2 C.E. 8º	Cap. Federal

Expte: 6876-61. 1º Autorizar a la Escuela Hogar Nº 1 Alberto Maggi para que inscriba en el presente año, como externos, a los alumnos de la localidad de San Roque, pcia de Córdoba. ——

2º Hacer saber a los firmantes de la nota que deben gestionar ante las autoridades pertinentes la creación de una escuela de enseñanza primaria

ya que la autorización concedida para la inscripción de alumnos externos lo es para el actual curso y como caso de excepción.

Expte: 6874-61. Aprobar la medida adoptada por el Sr. Vicepresidente del H. Consejo, prof. Carlos J. Mauriño que dice: Crear una Sección de grado en la escuela nacional Nº 271 de la pcia de Corrientes, para permitir el desdoblamiento del 1r g. inferior.

Expte: 5489-61 Autorizar a la Asociación Cooperadora del Hospital José María Ramos Mejía, para distribuir en las escuelas del C.E. 6º de la Cap. Federal. sus alcancías, las que se ubicarán en lugar visible en cada establecimiento a fin de que los niños puedan colocar su óbolo en forma voluntaria.

Expte: 6865-61 1º Trasladar al actual Subinspector Tco Seccional don Ernesto E. Ruggiero, que actualmente se desempeña en la provincia de Corrientes a igual cargo en la Inspección Tca. Seccional de La Plata, Bs Aires.
2º Dción Gral. de Administración proveerá al trasladado la correspondiente orden de carga y pasaje para familia desde la pcia de Corrientes.

Expte: 27236-60 Autorizar a permanecer en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) al Inspector de Zona de la Inspección Seccional del Chaco, Sr. José Defendente Zerega.

Expte: 3518-61 Autorizar a permanecer en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) al Inspector de Zona de la Inspección Seccional de La Pampa, sr. Norberto Antonio Colombato.

Expte: 3276-61 Autorizar a permanecer en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) al Inspector de Zona de la Inspección Seccional de La Pampa, Sr. Ricardo Cangiano.

Expte: 5208-61 1º Aprobar el desarrollo del Cursillo de Lenguaje Gráfico, llevado a cabo en Santa Rosa, La Pampa desde el 20 al 25-2-61

2º Dirigir nota de agradecimiento por la colaboración prestada a la Dción Gral de Educación de la pcia de La Pampa, a cargo interinamente del Sr. Vicente Cuello a la ayudante de trabajos prácticos, prof. Srta Elder Teresa Fernández y Sr. Amilcar Evangelista.

Expte: 5358-61. 1º Aprobar el desarrollo del Curso de Perfeccionamiento Docente para maestros titulares y aspirantes a cargo, que se llevó a cabo en Villa Dolores, Córdoba, desde el 30-1 al 4-3-61.

2º Agradecer en forma individual la colaboración prestada por el personal técnico y docente de la nómina de fs 1 que intervino en el desarrollo del Curso, haciendo constar esta actuación en sus respectivas fojas de servicios.

Expte: 5212-61. 1º Aprobar el desarrollo del Curso Regular Intensivo de Asistencia Social Escolar para maestros de Escuelas-Hogares, llevado a cabo en la Escuela-Hogar Nº 15 de Jujuy, desde el 18-7- hasta el 9-12-60.

2º Hoja 291, línea 2

Expte: 5209-61. 1º Aprobar el desarrollo del Curso Preparatorio de Capacitación de Asistentes Sociales para maestros de Escuelas-Hogares, llevado a cabo en la ciudad de Corrientes, desde el 22-1- hasta el 25-3-60

2º Hoja 291, línea 2

Expte: 3856-61. 1º Aprobar el desarrollo del Curso Regular Intensivo de Capacitación para maestro asistente social escolar para Escuelas-Hogares, llevado a cabo en la ciudad de Mercedes, San Luis, desde el 6-5 al 10-12-60.

2º Hoja 291, línea 2

Expte: 3856-61 1º Aprobar el desarrollo del Curso Regular Intensivo de Asistente Social para maestros de Escuelas-Hogares, llevado a cabo en la ciudad de Corrientes

desde el 22-8- hasta el 17-12-60.

2º Agradecer en forma individual la valiosa colaboración prestada, ad-honorem por el personal técnico docente de la nómina de fs 1 que intervino en el desarrollo del curso, haciendo constar esta actuación en las respectivas fojas de servicios de aquellos que dependen de la Repartición.

Expte: 3858-61. 1º Aprobar el desarrollo del Curso intensivo de Asistente Social Escolar para Maestras de Escuelas-Hogares que se dictó en la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza, desde el 2-5- hasta el 30-11-60.

2º Hoja 291, línea 17.

Expte: 5211-61 1º Aprobar el desarrollo del Curso de Perfeccionamiento Docente para Maestros titulares y aspirantes a cargo, llevado a cabo en la Escuela-Hogar Carmen Puch de Güemes

2º Agradecer individualmente la desinteresada colaboración prestada por el personal técnico-docente de la nómina de fs 1-2 que intervino en el desarrollo del Curso, haciendo constar esta actuación en las respectivas fojas de servicios de aquellos que dependen de la Repartición.

Expte: 6863-61 Dejar sin efecto la res: del 18-2-61, recaída en el Expte: 983-61, por la que se destacó en Comisión de Servicios en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al Subinspector Tco. Seccional don Ernesto E. Ruggiero.

Expte: 6867-61 Dejar sin efectos la res: 1º-10-59. Expte: 29405-59, por la cual se dispuso que el Sr. Osvaldo Luis Rezzani, ex director de la esc. Nº 5 de Neuquén y de la militar Nº 153 de la misma pcia, reincorporado por res: 23-9-58. Expte: 15772-58, preste servicios en comisión (carácter docente) en la Junta de Clasificación Escolar.

Expte: 6868-61 Dejar sin efecto la res: 22-6-58. Expte: 20036-58, por la que se dispuso que el Sr. Oscar Severo Cucarullo, director de las esc. Nºs 42 y 8 de adultos de Formosa, pase a prestar

servicios como asesor docente, en la Junta de Edificación Escolar, debiendo depender directamente del Presidente de la misma, Vocal prof. Horacio Ratier.

Expte: 6875-61. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de la pcia de San Luis, a la maestra de la esc. Nº142 de Villa del Carmen, Dpto Chacabuco, srta Fanny Angélica Anzorena.

Expte: 5482-61. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero a la maestra de la esc. Nº29 de la misma pcia, srta Rosa Petrona Vidal.

Expte: 5481-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Santiago del Estero, a la maestra de grado de la esc. Nº62 de la referida pcia, sra Olga Durán de Jorge.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 5774-60. Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº451 de Crucecitas, Sgo del Estero, gr. D, en la vac. por renuncia del Sr. Ramón Olmos Vera, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, Sr. Aníbal Arcángel Cejas.

Expte: 23996-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº71 de Tucumán, sra. Delfina Soria Ledesma de Fernández, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 29858-60. Aprobar el nombramiento como maestra esp. de música, 6 1/2 h, del col. Parroquial de Varones San Vicente de Paul, M. Artigas 6142. Cap. Federal, a partir del 13-6-56, de la srta Josefa Nogueira, con título de prof. de danzas folklóricas registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 28247-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las esc. Nº5 del CE. 2º y Nº95 de Mar del Plata, Bs Aires, 1ºA, sra Victoria Argentina Arigós de Zerhghmans y srta Ma-

ria Araceli Mortico Sordelli.

Expte: 24000-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. N° 252 de Tucumán sra Ana Dora Emilia Fernández de Mercau, para continuar en la categoría activa (art. 53° del Estatuto del Docente).

Expte: 23997-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. N° 304 de Tucumán, srta María Inés Azucena Figueroa, para continuar en la categoría activa (art. 53° del Estatuto del Docente.)

Expte: 23998-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. N° 256 de Tucumán, sra Lina Noemí Aragón de Guzmán, para continuar en la categoría activa (art. 53° del Estatuto del Docente).

Expte: 23999-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. N° 301 de Tucumán, sra María Luisa Benita Castiñeiras de Campanella, para continuar en la categoría activa (art. 53° del Estatuto del Docente).

Expte: 30687-60. Ubicar transitoriamente como auxiliar de dirección en la esc. N° 5 de San Martín de los Andes, pcia de Neuquén, a la Sra. Elba Sofía Piñeiro de Hassler, a quien se le asignaron dichas funciones por resolución de fs. 10, hasta tanto se provean los cargos de maestros secretarios que reglamentariamente le corresponden.

Expte: 30875-60 Ubicar en la esc. N° 6 del C.E. 16°, en la vacante producida por traslado de la srta Beatriz Ludueña, a la maestra auxiliar de dirección, sra Dora Haydée Florencia Rolón de Rucich

Expte: 2544-61. Aprobar la permuta acordada entre las directoras de las esc. N°s 4 del C.E. 7° y 10 del C.E. 2°, srta Dolores Riopedre y sra Ilda María Elena Surra de Materi.

Expte: 3091-61. Aprobar la permuta entre las maestras de j. de infantes de las esc. N°s 2 de Trinidad, San Juan, 1ª A, y 8

del CE. 14º, Sra. Beatriz Bates de Carrizo Rueda y Srta Celina Florentina Matilde Barboza Aguilar.

Expte: 3355-61. Aprobar la permuta acordada entre los directores de las esc. Nº 21 de Drofa Gabets y 7 de Treorki, ambas de la pcia de Chubut, 3ª G, Srta. Lola Saleg y Sr. Ricardo Mata.

Expte: 3364-61. Dar por terminada, a su pedido, la comisión de servicios en la Junta de Clasificación de La Pampa, res. 6-6-60. Expte: 14362-60, de la maestra, Srta María Luisa Paniego y autorizarla a tomar posesión en la esc. Nº 180 de Santa Rosa de la citada provincia.

Expte: 3434-61. Aprobar entre los directores de las esc. Nº 24 del CE. 7º y 20 del CE. 19º, Sres. Alfredo Serafín Gagalio y Luciano Pas Vitar.

Expte: 3435-61. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los directores de las esc. Nº 8 y 11 de los Consejos Escolares 9º y 14º, Sres Amadeo Abel Aldini y Romeo Luis Dufau.

Expte: 3472-61. Nombrar directora de la esc. Nº 56 de Los Berros, San Juan, 2ª G. en la vac. por renuncia del Sr. Feliciano Acosta, a la maestra de la Nº 30 de la misma pcia, 2ª A. Sra. Jacinta Roquelina Castro de Monte De Rosa. (Concurso Nº 21).

Expte: 3608-61. Reintegrar a su cargo de maestro de grado de la esc. Nº 7 del CE 12º, al Sr. Lorenzo Carmelo Cerletti, ubicado transitoriamente en la escuela Piloto Nº 3 del CE. 19º, por res: 27-6- último. Expte: 16934-60.

Expte: 4420-61. Dar por terminada a su pedido, la comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4, res: 17-2-60. Expte: 2637-60, de la maestra de la esc. Nº 3 del CE. 18º, Sra Tomasa Lucía Rencina de Guzmán y autorizarla a tomar posesión en este establecimiento.

Expte: 4426-61 Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Martha Judith García, como maestra de g. de la esc. Nº 187 de Santa Fe, dispuesto por res: 31-10-60. en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 4498-61. Dar por terminada la comisión de Servicios en la Sección Contaduría de la Inspección Seccional de Misiones, res: 31-3-60- Expte: 8875-60, de las maestras de las esc. Nos 152 de Colonia Yabebiry y 214 de Santo Pipo, de la misma Pcia, Sras Higinia Grizzi de Morgenstern y Olga E. Quintana de Núñez.

Expte: 4504-61. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 2 de Villa Guillermina, Santa Fe, 1ª A. de la Srta Zelkis Mercedes Doglioli dispuesto por res: 31-10-60- Expte: 27894-60, en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 4420-60. En fs 294- línea 30 omitido, a la 168 de Puente de los Llanos, La Rioja, a la

Siendo las dieciocho y diez se levanta la Sesión.

Sesión Nº 16

5 de abril de 1961

En Buenos Aires, el miércoles 5 de abril de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente señor C. Mauriño y con asistencia de los Vocales Señora de López Perrot, Señorita Pirón y señor Ratier, ausentes en misión oficial la señora Presidenta y los Vocales Señorita Doncel y Scapigliati, siendo las diez se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 5485-61. 1º Imponer el nombre de República de Italia, a la esc.